

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA MODIFICACIÓN PORMENORIZADA PARA AJUSTE Y DELIMITACIÓN ENTRE LOS ÁMBITOS AA-24, SG-AL.4 Y SG-EC.2 DEL PGOU DE NERJA (EA/MA/04/22).

Expte. EA/MA/04/22

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Nerja mediante la que se solicita el inicio de la evaluación ambiental estratégica relativa a la modificación pormenorizada para ajuste y delimitación entre los ámbitos AA-24, SG-AL.4 y SG-EC.2 del PGOU de Nerja, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y siguientes de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 12 de enero de 2022 se recibe en esta Delegación Territorial escrito del Ayuntamiento de Nerja en el que se solicita el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada de la modificación pormenorizada para ajuste y delimitación entre los ámbitos AA-24, SG-AL.4 y SG-EC.2, acompañándose de documento ambiental estratégico y de borrador de la innovación propuesta.

SEGUNDO.- Analizada la documentación ambiental y urbanística presentada, al faltar parte del contenido mínimo para la configuración del documento ambiental estratégico que establece el artículo 39.1 de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, con fecha 27 de mayo de 2022 el servicio de protección ambiental de esta Delegación Territorial emitió el correspondiente requerimiento de subsanación que se remitió al Ayuntamiento de Nerja.

TERCERO.- Con fecha 4 de octubre de 2022 el Ayuntamiento de Nerja atiende el requerimiento de subsanación formulado mediante el aporte documental de un documento ambiental estratégico fechado en julio de 2022. Una vez comprobado que la nueva documentación ambiental presentada da cumplimiento a lo exigido en el artículo 39.1 de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, se comprueba, asimismo, que el instrumento de ordenación urbanística cuya aprobación se propone consiste en una modificación menor del planeamiento general del municipio que se incardina en el supuesto de hecho contemplado en el artículo 40.4 a) de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En aplicación del artículo 40.4 a) de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, la modificación pormenorizada para ajuste y delimitación entre los ámbitos AA-24, SG-AL.4 y SG-EC.2 del PGOU de Nerja ha de someterse al trámite de evaluación ambiental estratégica simplificada, resultando suficiente la documentación aportada por el Ayuntamiento de Nerja, conforme a lo estipulado en el artículo 39.1 de la antes citada ley, para iniciar dicho trámite,

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	14/11/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm7DVDZ4ER9CEPMBSE4ZZBSTJ49	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

POR LO QUE

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el Ayuntamiento de Nerja

SE RESUELVE

Admitir a trámite de evaluación ambiental estratégica simplificada la modificación pormenorizada para ajuste y delimitación entre los ámbitos AA-24, SG-AL.4 y SG-EC.2 del PGOU de Nerja, conforme a lo recogido en la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el plazo de un MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	14/11/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm7DVDZ4ER9CEPMBSE4ZZBSTJ49	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	